

## SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 20/12/2017

### 49.- Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana. (Aprobación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana. (Aprobación)".

Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y nueve en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y ocho en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).**- Se va a votar.

—Ochenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

**"Artículo único.**- Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay".